



Córdoba, 30 de octubre de 2014

VISTO:

La necesidad de contratar el Servicio de Adicional de Policía Federal.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 08 de octubre de corriente año se recibió el presupuesto de Policía Federal por 2190 módulos por un importe total de \$ 547.500,00 (Pesos quinientos cuarenta y siete mil quinientos) correspondiente al período enero – diciembre del año 2015.

Que por solicitud de Bienes y Servicios N° 586/2014 se inició el nuevo trámite de contratación directa interadministrativa.

Que es necesario garantizar la seguridad de los agentes, como de los valores que se manejan en la Institución.

Lo conferido por la Ley de Contabilidad, Dec. 893/2012 Art. 27 y 144 ; Dec. 1023/01 Art. 25 inc. d) ap. 8 y Ordenanzas del H.C.S. N° 05/13 art. 2 inc. V y Ord. N° 01/14.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

- ARTICULO 1º:** Autorizar y aprobar la Contratación Directa Interadministrativa por la Contratación del Servicio Adicional de Policía Federal Argentina, desde el 01/01/2015 hasta el 31/12/2015 las 24 horas por un valor de \$ 250 (Pesos: doscientos cincuenta) por módulo de 4 (cuatro) horas, para la Facultad de Odontología, Escuela de Graduados y Clínica Odontológica, por un importe total de \$ 547.500,00 (Pesos quinientos cuarenta y siete mil quinientos) distribuidos de la siguiente manera: \$ 46.500,00 (Pesos: cuarenta y siete mil quinientos) para los meses de 31 días (enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre) y de \$ 45.000,00 (Pesos: cuarenta y cinco mil) para los de 30 días (abril, junio, septiembre y noviembre) y \$ 42.000,000 (Pesos: cuarenta y dos mil)
- ARTICULO 2º:** Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional y Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad Ord. 01/11.
- ARTICULO 3º:** Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sra. Calvo María José; Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Arq. Jose Armas, Sr. Pablo Del Aguila y Sra. Laura Verdinelli.



ARTICULO 4: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sr. Basualdo Mario; Sr. Arach Miguel; Mg. Baglini Cristian, Sr. Stiberman Jorge y Sr. Mottura Santiago

ARTICULO 5°: Tómesese nota, comuníquese y pase a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos para su intervención, según lo establecido en la Ord. 05/2013 art. 2 inc. V.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILJERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 712